VI.5.4.—Sector forestal.

En general tienen muy escasa entidad y relevancia económica. La superficie forestal (tierras no cultivadas, incluyendo pastizales naturales y mosaicos de cultivos y bosque) equivale aproximadamente al 30% de la superficie total de la cuenca, pero no existen masas forestales productivas en toda la cuenca a excepción de pequeñas repoblaciones de pinar en Berrueco y Tornos.

Dadas las características naturales de la zona, climatología o salinidad entre otras, los terrenos forestales en la Zona de Especial Protección para las Aves de la Laguna de Gallocanta son escasos. Con respecto a la superficie total de los seis municipios, el 15% de la misma figura catalogado como monte, bien de Utilidad Pública, o bien Consorciado, lo que supone 3.051 hectáreas sobre una superficie total municipal de 20.110 hectáreas La vegetación fundamental es el monte bajo de carrasca, localizándose algunos robles y pinares, éstos últimos de repoblación.

Los montes de la Laguna de Gallocanta son utilizados por la población local como fuente de recursos y como espacio receptor de usos y actividades diversas. De los montes se extraen recursos tales como la leña y la caza, así como aprovechamientos comunes en la mayoría de los municipios de la zona (solamente no se extrae leña en el Monte de Utilidad Pública Z-0123 de Santed, y en todos ellos se aprovecha el recurso cinegético). En los montes se localizan también otros aprovechamientos de carácter productivo, como cultivos, pastos y ocupaciones. Por último, no se puede olvidar el valor recreativo y paisajístico del monte, permitiendo el desarrollo de actividades de ocio. Por tanto, si bien los aprovechamientos no tienen una elevada repercusión económica directa, hay que tener en cuenta que los montes albergan actividades de marcada repercusión social, por lo que tienen un indudable valor intrínseco.

Relación de montes y superficie en Hectáreas por Municipios:

GOBIERNO DE ARAGON

tener en cuenta que los montes albergan actividades de marcada repercusión social, por lo que tienen un indudable valor intrínseco.

Relación de montes y superficie en Hectáreas por Municipios:

Municipio	Nº Elenco (Cons) [1]	Nº C.U.P. [2]	Nombre	Ordenado	Sup. total (ha.)	Sup. U.P. [3] (ha.)	Sup. Cons. [4] (ha.)	Especie repoblada	Motivos repoblación
Berrueco	Z-3165	97	Cerro mediano	No	289	289	150	*Pinus nigra*	*Erosión, años 60*
Gallocanta	Z-3180	111	La Sierra	No	502	502	150	*Pinus nigra*	*Erosión,años 60*
			Atalaya, Las Lomillas... [5]	No	1,5				
Las Cuerlas	Z-3212		El Prado	No	85		85	*Populus nigra*	*Saneamiento del suelo*
		106	La Dehesa	No	195	195			
			Atalaya, Las Lomillas, etc [5]	No	15,14				
Santed		123	Dehesa de Gayubar	No	83	83			
		124	Peña Alta	No	319	319			
Bello		-	-		-	-	-		
Tornos	TE-3030	100	El Rebollar y Las Cornejas	No	1.662	1.525	341	*Pinus nigra Pinus pinaster*	*Antecedentes roturación, años 60*
Total	**4**	**6**	**-**	**-**	**3.051,19**	**2.950**	**726**		

[1] Número de Elenco, catálogo para los montes consorciados; [2] Número de catalogación para los montes de utilidad pública; [3] Superficie del monte incluida en la utilidad pública; [4] Superficie del monte incluida en el consorcio; [5] El monte Atalaya, Las Lomillas, etc. son un total de 31 fincas rústicas que la D.G.A compró en 1993 por "la necesidad de disponer de unos terrenos donde realizar algún tipo de manejo de las poblaciones de avifauna, especialmente la creación de comederos". A falta de inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, es Monte Propio de la D.G.A.